Sub Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA 02
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2020
"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LAS AREAS DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – PLURIANUAL"
ID 382.504

Donde Dice:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber ejecutado por lo menos 1000 (mil) metros cúbicos de losa en estructura de hormigón, sumados en un máximo de 2 (dos) obras, realizada en los últimos 05 años. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar concluidas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

Debe decir:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Experiencia Específica en Obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber ejecutado por lo menos 1000 (mil) metros cúbicos **de estructura de hormigón armado (H°A°)**, sumados en un máximo de 2 (dos) obras, realizada en los últimos 05 años. No se considerarán en este punto los pavimentos de hormigón armado. A fin de cumplir con este requisito, las obras deberán estar concluidas.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el ***25%*** de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el ***40%*** de los requisitos mínimos requeridos	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.

San Lorenzo, 01 de Septiembre de 2020.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Sub U.O.C.